



XXXIX

CONGRESO DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL



ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE DOCUMENTOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

López Rojo C, Ramón Esparza T, Calle Urra JE, Gómez Fernández J, Nieto Martínez P, Marqués Espí JA

Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación





Justificación

- ❑ La Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente establece la obligación de obtener el consentimiento por escrito ante:
 - **Intervenciones quirúrgicas.**
 - **Procedimientos invasivos.**
 - Procedimientos que supongan riesgos o inconvenientes con **repercusiones negativas sobre la salud.**
- ❑ Identificado una amplia **variabilidad** en el número, calidad y grado de informatización de los documentos utilizados a nivel regional.

Objetivo

Elaborar el catálogo de documentos de consentimiento informado corporativos (DCI) del Servicio Murciano de Salud con el fin:

- Mejorar el proceso de información al paciente.
- Toma de decisiones compartida acerca del procedimiento que se propone realizar.

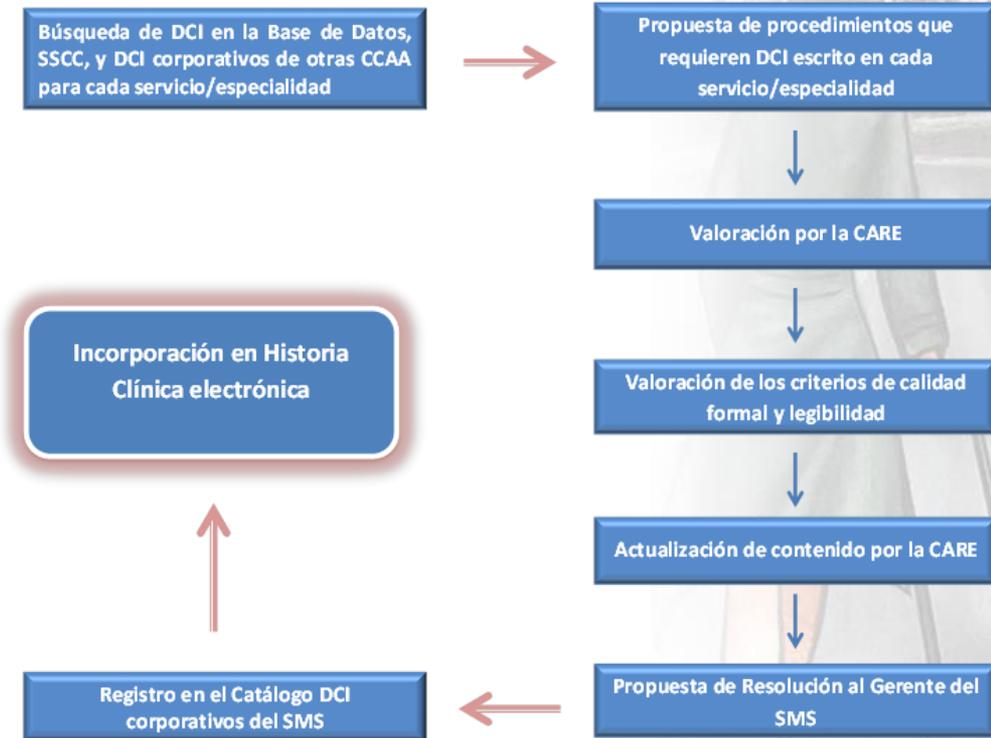
Metodología

- Creación de la Comisión Regional Asesora.
- Constitución del Grupo Técnico ejecutivo.
- Aprobación de los criterios de calidad formal.
- Base de datos de DCI SMS.
- Priorización de las especialidades en las que empezar a trabajar.
- Establecimiento del procedimiento de trabajo para la elaboración de los documentos y para la informatización y firma digital de los mismos.

Indicadores para la monitorización del proceso:

- ❑ Especialidades con el listado de procedimientos elaborados por el GT.
- ❑ Listados consensuados con los servicios.
- ❑ DCI elaborados por el GT.
- ❑ DCI consensuados con los servicios.
- ❑ DCI incorporados al Catálogo.
- ❑ DCI incorporados a la historia clínica electrónica

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS DCI EN EL CATÁLOGO



Resultados

Documentos de Consentimiento Informado de Procedimientos

	Total	Porcentaje
Elaborados por el Grupo Técnico	790	-
Consensuado por la CARE	440	55,7
Incorporación en Catálogo	438	55,4
Incorporados en Selene	238	30,13

Listados de Procedimientos

	Número	Total	Porcentaje
Elaborados por el Grupo Técnico	20	20	100
Consensuado por la CARE	11	20	55

Nº Especialidades priorizadas

Especialidad

1. Alergología.
2. Anestesia
3. Unidad del Dolor
4. Urología.
5. Hematología/Banco de sangre.
6. Neumología.
7. Cirugía General y Digestivo
8. Otorrinolaringología
9. Radiología.
10. Digestivo
11. Dermatología
12. Traumatología
13. Cardiología
14. Oncología Médica
15. Ginecología-Obstetricia-Mama.
16. Oftalmología.
17. Medicina Interna.
18. Pediatría.
19. Medicina Intensiva.
20. Endocrinología.

20 de 45

DCI en al Base de Datos

Conclusiones

La elaboración del catálogo de DCI permite:

- ❖ Unificar el contenido clínico.
- ❖ Dar cumplimiento con los criterios de calidad definidos.
- ❖ La informatización en el Catálogo e Historia Clínica permite mejorar el acceso, almacenamiento y recuperación posterior.
- ❖ Mejora del proceso de información al y de la toma de decisiones compartidas entre médico y paciente.





MUCHAS GRACIAS

Concepción.lopez7@carm.es